



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PEÑA

SECRETARIA DE AGRICULTURA & DESARROLLO ECONOMICO

**CENSO CANINO Y FELINO
EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA
CUNDINAMARCA**

LUIS ÁNGEL FARFÁN TRIANA

ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



TABLA DE CONTENIDO

REUMEN

ABSTRAC

1. INTRODUCCION
 2. PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACION
 3. OBJETIVOS
 - 3.1 Objetivo general
 - 3.2 Objetivos específicos
 4. MARCO TEORICO
 5. MARCO NORMATIVO
 6. ESTADO DEL ARTE
 7. MATERIALES Y METODOS
 - 7.1. Área de estudio
 - 7.2. Materiales
 8. RESULTADOS
 - 8.1 Numero de caninos y felinos clasificados por especie
 - 8.2 Numero de caninos y felinos clasificados por edad
 - 8.3 Numero de caninos y felinos según frecuencia de desparasitación
 - 8.4 Numero de caninos y felinos según programa de vacunación
 - 8.5 Numero de caninos y felinos acogidos a programas de esterilización
 9. DISCUSIÓN
 10. CONCLUSIONES
 11. RECOMENDACIONES
 12. REFERENCIAS
 13. ANEXOS
- ESTRATEGIA DE BIENESTAR ANIMAL PARA ANIMALES EN CONDICION DE CALLE



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



RESUMEN

Este trabajo se encarga de realizar una correcta recolección de datos que mide el número de caninos y felinos que se encuentran en el municipio de La Peña Cundinamarca en estado de abandono o con hogar, teniendo en cuenta su estado a nivel de condiciones óptimas para su tenencia tanto en sus esquemas de vacunación, desparasitación, alimentación, área de habitar y procesos de esterilización para así mismo disminuir sustancialmente el abandono y maltrato animal de caninos y felinos presentes en el municipio.

Estos datos los recolectaremos a base de un censo donde se encontrarán una serie de ítems que nos ayudara a el manejo y etiología (comportamiento animal) para lograr una excelente relación tutor de mascota y evitar enfermedades zoonóticas que pueden ser transmitidas por estas especies.

ABSTRAC

This work is in charge of carrying out a correct data collection that measures the number of canines and felines that are in the municipality of La Peña Cundinamarca in a state of abandonment or with a home, taking into account their state at the level of optimal conditions for their possession both in their vaccination schemes, deworming, feeding, habitat area and sterilization processes in order to substantially reduce the abandonment and animal abuse of canines and felines present in the municipality.

We will collect these data based on a census where a series of items will be found that will help us with the management and etiology (animal behavior) to achieve an excellent pet guardian relationship and avoid zoonotic diseases that can be transmitted by these species.



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



1. INTRODUCCION

Se estima que en nuestro país hay una población alrededor de 5 millones de mascotas teniendo en cuenta que solo el 3,5 millones de ellas poseen un hogar entre los cuales en porcentaje del 67% son de preferencia caninos y en una menor cantidad con el 18% son felinos y lo que más preocupa es que aproximadamente más de 900 mil animales domésticos se encuentran en deplorables condiciones y abandono, estas cifras siguen aumentando cada día más, causando un impacto negativo en cuanto a procesos de salud pública y ocasionando molestias a la comunidad donde se encuentre demasiada aglomeración de perros en abandono ya que por sus ladridos, peleas, reproducción no controlada y perros sin su esquema de vacunación generan un problema para la sociedad a corto y largo plazo.(1)

En cuanto al aumento de la población de la especie canina y felina esta se genera en un principio debido a la alta tasa de tenencia por la adquisición de mascotas que se da debido a un proceso de compra que se genera a criaderos o vendedores de mascotas no siempre de manera oficial, de la misma forma el aumento también se da por el poco control natal y la poca información que manejan algunos tutores respecto al tema de esterilización, pensando que al momento de obtener esta mascota se debe ser consciente de la responsabilidad que esto con lleva aunque en algunos casos tienden a desistir de su responsabilidad como cuidadores de estas ya sea porque se encuentran en una avanzada edad, en el momento que comienza su reproductiva o por complicaciones surgidas por alguna enfermedad inesperada y en ciertos casos por sus condiciones morfológicas como su crecimiento.

Una de las causantes negativas de la comunidad hacia las mascotas de compañía como los perros y los gatos han llevado a cabo el fracaso de políticas de gobierno en las cuales se establecen normas de control y prevención de enfermedades zoonóticas (3) sin dejar a un lado aquellas mascotas que son abandonadas y por ende se convierten en población de caninos y felinos en estado de abandono y de calle en algunos casos sufriendo de maltrato animal. Para mitigar esto se deben utilizar diferentes herramientas que puedan ayudar en este proceso, tales como la concientización de la población a través de capacitaciones, programas de desparasitación, vacunación y lo más importante jornadas de esterilización tanto para caninos y felinos. Teniendo en cuenta estos ítems no debemos dejar a tras la normatividad que ampara a los animales en cuanto a la explotación, mal trato, abandono entre otros.

En cuanto a la mascota preferidas en los hogares se encuentran principalmente los perros, aunque al realizar un censo nacional más rigurosamente para obtener datos precisos es demasiado complicado de hasta llegar a ser imposible. (2)



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



2. PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACION

Hoy en día es normal que en los hogares de las familias tengan animales de compañía como caninos y felinos igualmente se ha observado el crecimiento de estas especies que se encuentran en estado de abandono provocando molestias e inconvenientes a los pobladores y visitantes del municipio debido a que se encuentran deambulando y realizando sus necesidades fisiológicas en calles del municipio sin ningún control. (5)

En este momento no se encuentran datos actuales y confiables sobre la población de caninos y felinos en el área urbana del municipio por esta razón se llevara a cabo el censo de felinos y caninos con el fin de establecer un promedio poblacional para saber el total de estos individuos que se encuentran en casas y en condición de abandono, para llevar a cabo distintas estrategias de control poblacional con herramientas educativas y materiales ubicadas en diferentes sectores y entornos, así mismo llevando jornadas de esterilización, desparasitación y vacunación para perros y gatos mitigando su reproducción y obteniendo un bienestar animal adecuado, ya que sin el control adecuado de la población de animales sin hogar se desencadena una problemática de salud pública a nivel municipal.

3. OBJETIVOS

3.1 General

Obtener datos actualizados sobre la población de caninos y felinos con hogar y en condiciones de abandono que actualmente residen en el municipio de la Peña Cundinamarca con el fin de obtener dato que son indispensables para el debido manejo y control de estas especies en búsqueda de solucionar y evitar problemas de salud pública ocasionados por estas especies en el área urbana del municipio.

3.2 Específicos

- Recolección de datos zoonosológicas de caninos y felinos que se encuentran en los hogares del municipio.
- Establecer condiciones fenotípicas y de nutrición de estas especies.
- Tabular datos para identificar el número de mascotas que se encuentran sin esterilización, esquema de vacunación completo y desparasitación pertinente.
- Realizar informe final con los resultados del censo y las estrategias que se pueden manejar para el control de la población de animales de compañía.



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



4. MARCO TEORICO

Censos: Consiste en obtener una serie de datos numéricos a base del total de los individuos teniendo en cuenta herramientas de recuento para recopilar evaluar y analizar la población canina y felina teniendo en cuenta ítems como sexo proceso zoonosarios, edad entre otras. Esto con el fin de obtener un adecuado diseño en la toma de decisiones públicas y de sus acreedores.

Los censos se realizan para estimar la abundancia y densidad por sectores de perros y gatos que deambulan por las calles del municipio además de ayudar para caracterizarlos y determinar su nivel de bienestar. (6)

¿Qué son los perros ambulantes?: Los perros ambulantes son aquellos que están en las vías públicas, patios o jardines con acceso a la calle sin directo por parte de su propietario o tutor.

Se pueden clasificar en diferentes categorías como: domésticos, perros de cuadra, ferales o semiferales. En el municipio y sus alrededores se encuentra una sobre población de caninos y felinos comprometiendo su condición de salud y bienestar y contribuyendo un riesgo para la salud pública y medio ambiente. Con esto se crea una recolección de información de carácter sanitario biológico y ambiental para dimensionar esta problemática obteniendo líneas de base para establecer de manera priorizada las intervenciones que las distintas zonas requieren seguimiento de estos animales.

Etapas de un censo.

- Pre censo: se realiza la planificación general el diseño y la organización de los recursos que serán utilizados en el censo para optimizar os recursos de la recopilación de datos.
- Censo: el desarrollo y ejecución del censo mediante una encuesta en las áreas asignadas realizando el conteo de caninos y felinos.
- Post censal: es la captura el procesamiento y la evaluación de los datos adquiridos en el censo posteriormente para realizar la difusión y divulgación de los resultados y producto censal. (7)

Tipos de censo

- Censo de derecho: registra los datos según su lugar de residencia habitual. (8)
- Censo de hecho: registra los datos de cada una de las personas independiente del lugar de residencia habitual. (9)
- Censo de población: recuento de población felina y canina que se realiza en un tiempo determinado. (10)



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



Características

- Auspicio, respaldo que tiene el organismo encargado de efectuar el censo de parte de una entidad gubernamental.
- Delimitación: demarcación clara y precisa del área a aplicar el censo y a la que corresponden los datos obtenidos.
- Universalidad: el censo de población debe incluir a todos los felinos y caninos presentes en el área urbana del municipio.
- Simultaneidad: todas las viviendas serán censadas enumeradas en un tiempo determinado
- Periodicidad: realización de los censos nacionales de población y vivienda mínimo en un lapso de 10 años.
- Entrevista individual: se refiere al recuento de cada canino y felino enumerado por separado en cada vivienda permitiendo establecer análisis comparativos entre cada individuo.
- Difusión: estos datos obtenidos deben de ser pública dos para que sean empleados por los usuarios más diversos. Todo censo no publicitado carece de valor práctico. (11)

5. MARCO NORMATIVO

El perro y gato se consideran entre los primeros animales domesticados por el hombre esta temprana asociación resulto en grande beneficios culturales y económicos en las sociedades humanas sin embargo también resulto un riesgo para la salud, bienestar y seguridad de las personas debido a la alta proliferación y persistencia en condicione independientes. (16). Por eso Colombia tiene pocas leyes sobre los derechos de protección de animales.

Entre estas se encuentran

- LEY 84 DE 1989: presenta la protección y bienestar de los animales domésticos o domesticados salvajes bravíos silvestres, es decir asegura la higiene sanidad y condiciones adecuadas para la existencia de cualquier contextos que se encuentra dicho animal, así mismo consta de un aparo de cualquier maltrato físico por parte de los seres humanos dependiendo de la gravead de este se sancionado por una pena de arresto y una multa en cuanto a los sacrificios será necesario de una autorización por parte del ministerio de salud pública. (13)
- LEY 79 DE 1993 (Octubre 20): Por la cual se regula la realización de los Censos de Población y Vivienda en todo el territorio nacional. El departamento administrativo nacional de estadísticas (DANE)



MUNICIPIO DE LA PEÑA

“La Peña que Soñamos”



establece cargos servidores públicos, maestros estudiantes universitarios, para realizar encuestas para realizar encuestas de ampliación para medir la cobertura del censo ordenadamente, esta labor es compensada con una bonificación económica. (14)

- LEY 746 DEL 2002: La presente ley tiene por objeto regular la tenencia de ejemplares caninos en las zonas urbanas y rurales del territorio nacional, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar del propio ejemplar canino. La salud pública es lo que prima e el gobierno por tal razón se crea esta ley para cuidar integridad de os seres humanos, ya que tiene como objeto regular la tenencia de los caninos en las zonas rurales del territorio nacional. En este sentido es necesario que las condiciones de tenencia en las viviendas en cuanto al aspecto higiénico, sanitario y de alimentación sean las mejores para que no exista ninguna situación de peligro. Esta ley explica que es responsabilidad de los propietarios recoger las deposiciones de los caninos en las vías parque o lugares públicos (art. 108 D). (15)
- LEY 1174 DEL 6 DE ENERO DEL 2016: Es una modificación del código civil de la ley 84 de 1989 el cual manifiesta la protección del animal ante cualquier sufrimiento o dolor directa o indirectamente por os seres humanos. Es decir, el bienestar del animal es deber del propietario asegurando que los animales no sufran de hambre, sed, malestar físico que tengan un comportamiento natural y atender a las enfermedades, quienes incumplan con este reglamento incurrirán en pena de prisión de 12 a 36 meses. (16)
- DECRETO ÚNICO REGLAMENTO 780 DEL 2016: El capítulo 1 regula actividades de investigación prevención y control de zoonosis, el cual se define como toda enfermedad de origen natural que se transmite del animal al hombre y viceversa. Las disposiciones complementarias están dictadas por el ministerio de salud y protección social en coordinación con el ministerio de agricultura y desarrollo rural los cuales establece centros de zoonosis que consideren convenientes tendrán la función de vigilancia, diagnostico, prevención y control, para tener una actualización de la situación de salud de la población animal y de los seres humanos con el propósito de que las autoridades sanitarias tomen las medidas necesarias. (17)

6. MATERIALES Y METODOS

6.1. Descripción área de estudio

La Peña, oficialmente San José de La Peña, es un municipio colombiano del departamento de Cundinamarca, ubicado en la Provincia del Gualivá, a 140 km al noroeste de Bogotá. El Municipio de la Peña se encuentra ubicado en el centro occidente del Departamento de Cundinamarca, en la provincia del Gualivá. Localizado a



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



escasos 93 kilómetros de Bogotá, este Municipio tiene como características georreferenciales una latitud norte 5° 12' y una latitud oeste 74° 24'. (19)

6.2. Materiales

Los materiales utilizados para la realización del censo fueron los siguientes.

- Papelería para la aplicación de la encuesta
- Bolígrafos
- Tabla de apoyo
- Material de apoyo para la tabulación de dicha encuesta mediante programa Excel
- Vehículo para desplazamiento, motocicleta.
- Formato de recolección de datos a través del censo

7. ESTADO DEL ARTE

En este proyecto se ha recolectado información a base de la herramienta la entrevista con preguntas sobre las variables a medir como de mascotas en cada hogar, sexo, edad, esterilización, desparasitación, esquema de vacunación, motivo de tenencia y tipo de alimentación obteniendo principalmente en el área urbana del municipio y sectores más poblados como Guayabal y Quebrada Honda y apoyando las encuestas con datos proporcionados por el registro de vacunación municipal.

Especie		Total
Caninos	Felinos	
413	321	734
56%	44%	100%

En este censo se recolecto un total de 734 datos con la información de animales de compañía apoyado en encuestas brindadas por la secretaria de salud de Cundinamarca en el programa de vacunación antirrábica de Vecol, en este caso perros y gatos teniendo en cuenta los caninos que se encuentran en estado de abandono aunque en algunos casos estos caninos y felinos han sido alimentados por la misma comunidad aunque se debe tener en cuenta un plan de saneamiento y futuras esterilizaciones para evitar la proliferación de estas especies y evitar problemas de salud pública y la incomodidad en los habitantes del municipio. En las siguientes tablas se establece algunos parámetros sugeridos en las encuestas realizadas.

Tipo de Alimentación		
Concentrado	Sobras	Concentrado/Sobras
15%	20%	65%



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



Es importante tener en cuenta el tipo de alimentación que es suministrado a nuestras mascotas ya que de una buena dieta depende la salud de estos y no solo esto, uno de los factores más importantes que se debe tener en cuenta es si este animal ha sido esterilizado ya que existen evidencias que cualquier animal castrado es altamente propenso a la obesidad en este caso una buena dieta o periodos de alimentación más cortos en nuestras mascotas nos ayudara a prevenir esta falencia.

Visita al Veterinario	
Si	No
20%	80%

¿Por qué es importante visitar el veterinario? Es importante ya que en algún caso de enfermedad el estará en las condiciones profesionales para llevar a cabo cualquier procedimiento que sea necesario para la salud y bienestar de nuestras mascotas y no tan solo eso también cumple la función de prevenir algunos de estos casos con la visita periódica al veterinario, la regularidad en que este proceso se debe realizar depende de la edad de nuestras mascotas: Cuando el animal tenga entre 5 y 6 meses de edad debe acudir con regularidad al veterinario, después entre el primer medio año hasta los 6 años 1 vez al año y mascotas con > 6 años se debe visitar cada 6 meses o cuando sea requerido. Es de suma importancia averiguar la edad de sus mascotas ya que es de muchísima ayuda para el veterinario para lograr procesos en los cuales beneficiaran a sus mascotas como prolongar su vida y un mejor bienestar animal.

Ataque de Perro o Gato	
Si	No
0,2%	99,8%

Se debe tener en cuenta la importancia de los ataques que se han registrado en la comunidad del municipio ya que a nivel de salud pública se debe tener en cuenta el esquema de vacunación completo de no ser así posiblemente nuestra salud será afectada por enfermedades zoonóticas, transmitidas por nuestras mascotas.

¿Que son enfermedades zoonóticas?

Las enfermedades zoonóticas son aquellas que se transmiten de animales a humanos estas pueden ser provocadas por virus, bacterias, parásitos y hongos en algunos casos las personas que padecen algunas de estas enfermedades pueden padecer síntomas muy graves en otros casos los síntomas pueden ser muy leves.



MUNICIPIO DE LA PEÑA

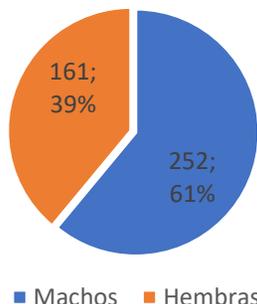
"La Peña que Soñamos"



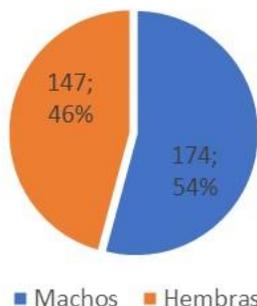
8. RESULTADOS

Según los datos recolectados en el censo de caninos y felinos en el municipio de la Peña Cundinamarca realizado en el año 2022 han sido tabulados y analizados en el programa Excel y serán expuestos de forma discriminada para cada ítem propuesto en las encuestas.

8.1. Numero de caninos y felinos clasificados por especie y sexo



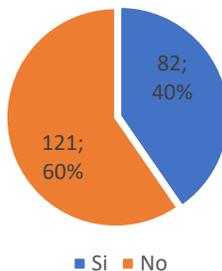
El total de individuos caninos censados es de 252 machos y 161 hembras para un total de 413 caninos ubicados en las veredas y barrios censados.



En referencia a felinos el total de animales censados es de 174 machos y 147 hembras para un total de 321 individuos. El total de animales censados es de 734 individuos.

8.2. Numero de caninos y felinos según desparasitación datos tomados de la muestra urbana.

Individuos caninos 203, donde se encuentran desparasitados 82 y no han tenido ningún tipo de control de parásitos 121.



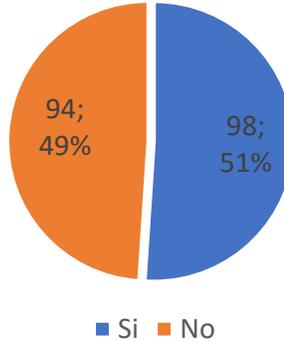


MUNICIPIO DE LA PEÑA

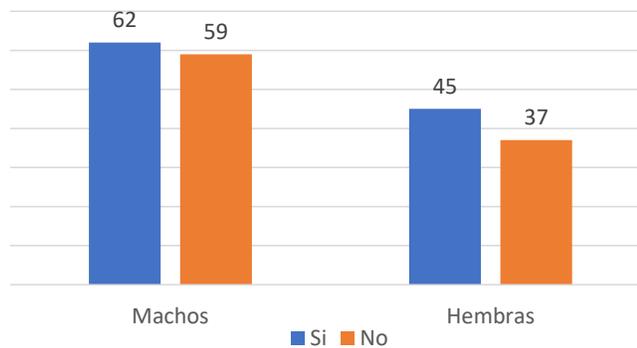
"La Peña que Soñamos"



La muestra de felinos de zona urbana 192 individuos, de los cuales 98 de estos se encuentran desparasitados y 94 no han recibido ningún tipo de control de parásitos.



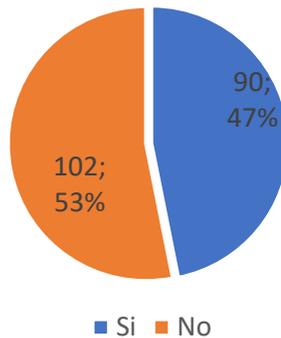
8.3. Numero de caninos y felinos según programa de vacunación



8.4. Número de caninos y felinos clasificados por edad.

La edad promedio de los individuos de especie canina del municipio está en promedio de 5,3 años.

Total, de los caninos censados fueron 203 de esta población los caninos machos vacunados son 62 no vacunados 59, caninos hembras vacunadas son 45 y no vacunadas 37.





MUNICIPIO DE LA PEÑA

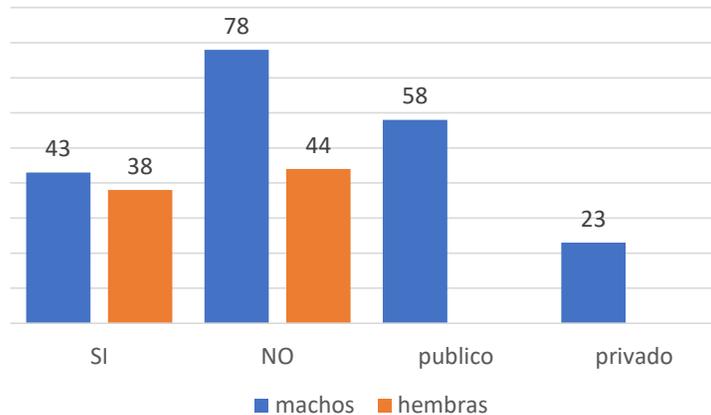
"La Peña que Soñamos"



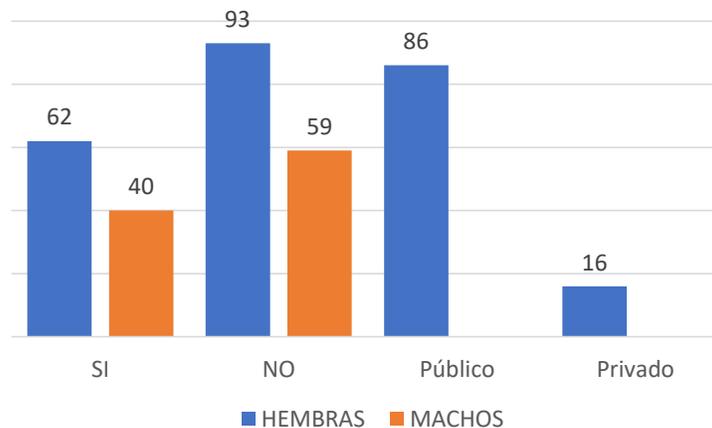
En el caso de los felinos encontramos un grupo total de animales censados de 192 individuos de los cuales solamente 90 animales se encuentran vacunados.

8.5. Número de individuos caninos y felinos acogidos a programas de esterilización

Caninos Esterilizados



Felinos Esterilizados



La esterilización: La ovariectomía (extirpación de los ovarios y el útero) y la orquiectomía (extirpación de los testículos), son procedimientos quirúrgicos de carácter profiláctico, realizados bajo anestesia general y que eliminan la capacidad reproductiva y los periodos de celo en las hembras caninas y felinas. Estos procedimientos son de bajo riesgo y pueden ser realizados en pacientes partir de los tres (3) meses, hasta los 8 años. El objetivo principal de la aplicación de estas técnicas se encuentra enfocado principalmente a lograr una disminución del índice de natalidad y tratar de contribuir en alguna medida en el control del crecimiento poblacional (reproducción exponencial e indiscriminada) de las especies caninas y felinas, aporta de manera efectiva a mitigar situaciones de abandono y maltrato en estas especies.(20)



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



9. DISCUSION

En el municipio de La Peña Cundinamarca se observó que la mayor cantidad de caninos y felinos censados poseen dueño mientras que la población de perros en estado de abandono es mínima ya que en algunos casos la comunidad se hace cargo de estas mascotas, sin embargo, ellos informan que el problema más frecuente es la visita de perros que residen en fincas alejadas y en algunos casos entran al casco urbano con sus correspondientes dueños.

En caso de los felinos es muy importante tener en cuenta que los casos de abandono o en estado de calle se deben a que sus camadas son muy numerosas en este orden de ideas se deben realizar procesos de esterilización en machos y hembras para controlar la tasa de natalidad en esta especie. Un punto muy importante a tener en cuenta es que al momento de la toma de datos se presentaron diferentes variables como ausencia de los propietarios de cada predio y la negación al momento de la recolección de datos teniendo en cuenta que en algunos casos la comunidad reiteraba que no eran necesarias estas encuestas.

Edad: En cuanto a la edad según los datos recolectados el rango mayor es de 5-10 años en la especie canina esto nos indica que son mascotas en su mayoría adultos ya cuentan con un proceso de adiestramiento, indicando que el porcentaje de atacar a un humano es muy bajo sin dejar a un lado el diferente comportamiento animal que poseen los caninos.

Talla: En los datos recolectados en el censo que se realizó en el municipio de La Peña Cundinamarca el promedio de medida es entre los 35 y 45 cm indicando que la mayoría de los caninos censados son de talla mediana

Motivo de tenencia: Con un 95% de porcentaje se demostró que los habitantes del municipio de La Peña poseen sus animales como mascotas de acompañamiento y un 2% los poseen como animales guardianes sin dejar a un lado el 3% de caninos en condición de calle pero que en este caso se encuentran apadrinados por personas residentes del municipio en el casco urbano brindándoles alimentación y agua en algunos momentos pero en algunos casos no se brinda un hogar para proteger estos animales de algunas condiciones climáticas o variables provocadas por la naturaleza.

Grado de confinamiento: El grado de confinamiento para las especies de felinos y caninos censados en el municipio es parcial, casi un 95% de los animales tienen acceso a las casas y al exterior. Debido a las condiciones del medio donde no es posible para los tenedores retener en sus hogares a sus mascotas notando que el porcentaje de felinos que salen es mayor que en caninos.



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



10. CONCLUSIONES

- Con relación al censo realizado en la peña Cundinamarca podemos concluir que la población de animales de la especie canina (413) representa el 54,9% de la población censada que es mayor a la población de felinos (321) que representa al 43,7%. Esto representa que en la zona urbana y rural tienen mayor aceptación por los caninos que por los felinos en el momento de la escogencia de animales de compañía.
- Respectivamente los individuos se clasificaron por sexo identificando que en el grupo de caninos el 61,01% son machos y el 38,9% son hembras, en el grupo de felino encontramos que el grupo de machos representa el 54,2% mientras que las hembras representan el 45,7% de la población.
- Se observó que el mayor porcentaje de caninos y felinos esterilizados se realizaron en una entidad pública en este caso la secretaria de agricultura y desarrollo económico por medio de el médico veterinario a cargo de esta área de sanidad animal quien realiza las esterilizaciones quirúrgicas a los individuos, encontramos que los caninos esterilizados machos representan el 59,6% y las hembras el 40,4% siendo mayor el porcentaje de machos esterilizados de la especie canina, en felinos los machos esterilizados representan 48,5% y hembras 51,5% en este caso es mayor la cantidad de hembras esterilizadas si se compara con los caninos.
- Con relación a la situación sanitaria teniendo en cuenta que el porcentaje de individuos censados aproximadamente el 95 % cumplen con el rol de animales de compañía y que muchas enfermedades pueden ser zoonóticas se identifica que los esquemas de vacunación no son completos y la vacuna de la rabia es la que, más priorizan los tutores, encontramos que los caninos vacunados representan el 52,8% y los felinos vacunados solamente son el 46,8% de la población.
- En cuanto los caninos y felinos en estado de abandono encontramos poca información en las zonas urbanas, la población indica que mucho de estos individuos son apadrinados por personas de la zona que se encargan de ofrecerles alimento y bebidas en algunos casos logran aportar lugares de acogida para estos individuos, pero no se tiene un control total de los individuos en estado de abandono.
- Con relación a los resultados generales de censo estos pueden ser considerados como una ayuda partir de la cual las autoridades de salud y entidades gubernamentales pueden mejorar la planificación, en temas de salud pública como: esterilización, control de zoonosis y de esta manera mejorar su cobertura e impacto en todos los procesos que mejoren el bienestar animal.



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda informar a la comunidad del municipio previamente cuando se vaya a realizar un censo para que no tengamos ningún tipo de predisposición de la comunidad a responder la información solicitada y así poder tener más acceso a los datos requeridos de manera más fluida y recolectar información actualizada que ayuden a contribuir en los próximos proyectos que realicen las autoridades pertinentes ayudando a que se pueda acoger a la mayor cantidad de animales y brindar los beneficios a más cantidad de habitantes del municipio.
- Buscar convenios con secretarías de agricultura de municipios aledaños para realizar campañas masivas de esterilizaciones, vacunación y desparasitación para animales de compañía así prevenir futuras enfermedades zoonóticas en el municipio.
- Realizar capacitaciones en escuelas y colegios municipales referentes a la enseñanza e importancia de esterilizar y del manejo apropiado de los animales de compañía para beneficiar la salud pública y bienestar animal.
- Realizar jornadas en las que se dé a conocer la importancia de la vacunación, esterilización y desparasitación informando a la comunidad de las diferentes enfermedades y procesos que conlleva tener un esquema vacunal completo, desparasitaciones en los tiempos adecuados para que sean efectivas y la importancia de la esterilización como opción para el control de natalidad y manejo de los caninos y felinos en situación de abandono que pueden generar sobrepoblación en los animales de compañía, rompiendo mitos que se han generado en la comunidad por información errónea.
- Mejorar los canales de información de los habitantes del municipio con los entes públicos encargados de realizar el manejo adecuado con los animales que se encuentran en estado de abandono o presentan algún tipo de urgencia médica veterinario para así mejorar las condiciones fitosanitarias de los animales del municipio.
- La realización de días de campo para la socialización y jornadas educativas para la recolección de los desechos como materia fecal realizadas por los animales de compañía ya que esto es incómodo a la comunidad y puede representar un problema de salud pública del municipio.



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Salamanca, I. j. polo, j. Vargas sobrepoblación canina y felina: tendencias y nuevas perspectivas [Internet]. Bogotá, Colombia: Rev. Med. Vet. Zoot; 23 de marzo del 2011. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/remez/article/view/21602/23323>
- ¿Cuántos perros hay en España? [Internet]. España, Almudena blog seguros. Disponible en <https://almudenaseguros.es/blog/cuantos-perros-hay-en-espana/>
- Morán, L. E. Proponen solución al problema de los perros callejeros [Internet]. México: Ciencia de la UNAM; 27 de septiembre del 2012. Disponible en: http://ciencia.unam.mx/leer/109/proponen_solucion_al_problema_de_los_perros_callejeros
- Brigitte. M. Jaramillo, A. Censo, caracterización demográfica y manejos de la población canina (canis lupus familiaris) de isla del rey, provincia de Valdivia, región de los ríos [internet]. Valdivia-Chile; 20 de diciembre 2016. Disponible en <https://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2016/fva629c/doc/fva629c.pdf>
- Salamanca CA, Polo LJ, Vargas J. Sobrepoblación canina y felina: tendencias y nuevas perspectivas [Internet]. Rev Fac Med Vet Zootec. 1 de enero de 2011;58(1):45-53. Disponible en <http://scielo.org.co/pdf/rfmvz/v58n1/v58n1a05.pdf>
- Riveros. J. Cuidado con los niños y las mascotas [Internet]. México: Expansión; 30 abril 2010. Disponible en <https://expansion.mx/opinion/2010/04/30/cuidado-con-los-ninos-y-las-mascotas>
- Sánchez. E. En la comuna 3, Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga comenzó censo canino y felino [Internet]. Bucaramanga, Colombia; 22 de mayo del 2018. Disponible en <https://bucaramanga.gov.co/noticias/en-la-comuna-3-secretaria-de-salud-y-ambiente-de-bucaramanga-comenzo-censo-canino-y-felino/>
- Alcaldía. Censos de Población y Vivienda en Guatemala [Internet]. México; 10 octubre 2017. Disponible en <https://censopoblacion.gt/index.php/censo/proceso-del-censo>
- Chackiel. J. Notas 88 de población [Internet]. Santiago, Chile: Cepal; 18 febrero del 2010. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12846/np88021061_es.pdf
- Gómez. J. Piloto para estimación de dinámicas poblacionales de perros y gatos [internet]. 16 de octubre del 2012. Disponible en <https://minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/vs/pp/sa/informe-piloto-estimacion-dinamicas-poblacionales-perros-gatos.pdf>
- Equipo de portal educativo. Censo: ¿Qué es y cuáles son sus características? [Internet]. 17 de abril 2018. Disponible en <https://portaleducativo.net/educacionfamilia/58/censo-que-es-y-cuales-son-sus-caracteristicas>



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



- Secretaria distrital de salud. Línea de intervención Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico –ETOZ [Internet]. 6 de mayo del 2015. Disponible en: <http://saludcapital.gov.co/DSP/Coves%202014/2015/4.%20COVE%20Mayo/Presentaciones/2%20Programa%20Distrital%20Rabia.pdf>
- Congreso nacional. Ministerio de Ambiente. [Internet] 27 de Diciembre de 1989. http://minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Leyes_/ley_0084_271289.pdf.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE. [Internet] 20 de Octubre de 1993. https://dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/Ley79_1993.pdf.
- Congreso de Colombia. Ley 746 de 2002 [Internet]. 19 de julio del 2002. disponible en https://secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0746_2002.html
- Congreso de Colombia. Ley 1774"por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de •1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones"[Internet]. 6 de enero del 2016. Disponible en <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201774%20DEL%206%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf>
- Ministerio de salud. Decreto número 780 de 2016 [Internet]. 6 de mayo del 2016. Disponible en https://minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf
- Estimación de la población de perros ambulantes en el municipio de Panajachel, Sololá, agosto a septiembre del año 2017. <https://repositoriosidca.csuca.org/Record/RepoUSAC9135#:~:text=Los%20perros%20ambulantes%20se%20definen,ambientales%2C%20sobrepoblaci%C3%B3n%2C%20entre%20otros.>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/La_Pe%C3%B1a_\(Cundinamarca\)](https://es.wikipedia.org/wiki/La_Pe%C3%B1a_(Cundinamarca))
- <https://repositoriosidca.csuca.org/Record/RepoUSAC9135#:~:text=Los%20perros%20ambulantes%20se%20definen,ambientales%2C%20sobrepoblaci%C3%B3n%2C%20entre%20otros.>



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



ANEXOS I

ESTRATEGIA DE BIENESTAR ANIMAL PARA ANIMALES EN CONDICION DE CALLE

LA PEÑA CUNDINAMARCA 2022.

La tenencia responsable de animales va de la mano de bienestar animal haciéndolo de suma importancia que desde las diferentes entidades del estado se unifiquen criterios y se definan responsabilidades en la integridad de las acciones que conllevan al cumplimiento de lo establecido en las normas internacionales y en la legislación vigente de bienestar protección animal reproducción y tenencia de animales de compañía. Según desde la Declaración Universal para el Bienestar de los Animales DUBA por parte de la liga internacional de los derechos del animal en 1997 proclamada en 1978 y aprobada en el 2000 por la ONU y UNESCO los países se han interesado en profundizar el tema sobre el bienestar animal en animales de compañía en condición de calle, pero estos esfuerzos no han sido suficientes limitando generar datos para la creación de documentos, normas correctivas y políticas sobre el bienestar animal. En los años setenta en Colombia se expidió la ley de 972 y su decreto reglamentario 497 de 1973 creando las juntas defensoras de animales, luego se expidió la ley 84 de 1989 por la cual se adoptó el estatuto nacional de protección animal y en el 2016 se expidió la ley 1774 modificando la ley anterior reconociendo a los animales como seres sintientes y no como cosas estableciendo procedimientos sancionatorios de carácter policivo y judicial.

Este documento cuenta con la finalidad de definir las estrategias sobre tenencia responsable de animales de compañía que se deben adaptar e implementar en entidades territoriales teniendo en cuenta estrategias que soportan las necesidades y dificultades identificadas en el territorio que dificultan o favorecen la tenencia de animales. A continuación, daremos el marco normativo según la ley colombiana que nos señala la forma y manejo adecuado para el mantenimiento de los animales de compañía y las leyes que amparan a los animales para evitar su abandono.

LEY 84 DE 1989 presenta la protección y bienestar de los animales domésticos o domesticados salvajes bravíos silvestres, es decir asegura la higiene sanidad y condiciones adecuadas para la existencia de cualquier contextos que se encuentra dicho animal, así mismo consta de un aparo de cualquier maltrato físico por parte de los seres humanos dependiendo de la gravead de este se sancionado por una pena de arresto y una multa en cuanto a los sacrificios será necesario de una autorización por parte del ministerio de salud pública.

LEY 79 DE 1993 (octubre 20) Por la cual se regula la realización de los Censos de Población y Vivienda en todo el territorio nacional. El departamento administrativo nacional de estadísticas (DANE) establece cargos servidores públicos, maestros estudiantes universitarios, para realizar encuestas para realizar encuestas de ampliación para medir la cobertura del censo ordenadamente, esta labor es compensada con una bonificación económica.

LEY 746 DEL 2002.La presente ley tiene por objeto regular la tenencia de ejemplares caninos en las zonas urbanas y rurales del territorio nacional, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar del propio ejemplar canino. La salud pública es lo que prima e el gobierno por tal razón se crea esta ley para cuidar integridad de os seres humanos, ya que tiene como objeto regular la tenencia de los caninos en las zonas rurales del territorio nacional. En este sentido es necesario que las condiciones de tenencia en las viviendas en cuanto al aspecto higiénico, sanitario y de alimentación sean las mejores para que no exista



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



ninguna situación de peligro. Esta ley explica que es responsabilidad de los propietarios recoger las deposiciones de los caninos en las vías parque o lugares públicos (art. 108 D).

LEY 1174 DEL 6 DE ENERO DEL 2016. Es una modificación del código civil de la ley 84 de 1989 el cual manifiesta la protección del animal ante cualquier sufrimiento o dolor directa o indirectamente por os seres humanos. Es decir, el bienestar del animal es deber del propietario asegurando que los animales no sufran de hambre, sed, malestar físico que tengan un comportamiento natural y atender a las enfermedades, quienes incumplan con este reglamento incurrirán en pena de prisión de 12 a 36 meses.

DECRETO ÚNICO REGLAMENTO 780 DEL 2016. El capítulo 1 regula actividades de investigación prevención y control de zoonosis, el cual se define como toda enfermedad de origen natural que se transmite del animal al hombre y viceversa. Las disposiciones complementarias están dictadas por el ministerio de salud y protección social en coordinación con el ministerio de agricultura y desarrollo rural los cuales establece centros de zoonosis que consideren convenientes tendrán la función de vigilancia, diagnóstico, prevención y control, para tener una actualización de la situación de salud de la población animal y de los seres humanos con el propósito de que las autoridades sanitarias tomen las medidas necesarias.

En el municipio de la Peña Cundinamarca el censo arrojado para los animales en condición de calle se evidencio un % muy pequeño ya que al recolectar los datos de cada mascota, estas contaban con tutor o padrino aunque se brinda su alimentación correspondiente estas personas de la comunidad manifiestan que en las horas de la tarde estos animales son dejados en las calles, con base de esta información obtenida se realizara una serie de herramientas con las cuales podamos corregir y mejorar las condiciones en que se encuentran estos animales de compañía.

HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL BIENESTAR ANIMAL DE PERROS Y GATOS EN CONDICION DE CALLE

Inicialmente se debe realizar una captura a estos animales que se evidenciaron a través de fotografía, para realizar un correcto manejo fitosanitario por medio del veterinario donde el debe revisar las constantes fisiológicas para constatar que no posean algún tipo de enfermedad para que sean aptos en la realización de procedimientos pertinentes a nivel sanitario y quirúrgico.

MATERIALES

- Nasas de diferentes tamaños





MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



- Bastón de sujeción o pértigas



- Guantes de carnaza



- Jaulas de captura y de restricción



- Concentrado y comida húmeda en el caso de gatos



- Bósales de diferentes tamaños





MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



- Correas o lasos



- Guacales de almacenamiento de mascotas de diferente tamaño



- Presencia de veterinario y auxiliares



- Materiales de bioseguridad para el personal humano





MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



- Instalaciones que permitan alojar y realzar el adecuado manejo de los procedimientos que se deben realizar para estas especies. Se recomienda que este espacio tenga las condiciones óptimas para realizar los pre quirúrgicos y post quirúrgicos que se realizan a los animales en condición de calle.



- Tina de lavado



- Mesas para procedimientos.



- Medicamentos como antibióticos, analgésicos y anestésicos. Antiparasitarios y biológicos.



- Nevera para el control de biológicos y medicamentos que así lo requieran.





MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



IDENTIFICACION DE CANINOS Y FELINOS

La identificación y registro de los perros y los gatos es una de las estrategias principales para luchar contra el abandono y aumentar las posibilidades de que animales perdidos regresen a sus hogares. Existen diferentes alternativas de identificación como el uso de una placa o un pequeño tatuaje en la oreja, sin embargo, el uso de microchip es el método que más se ha extendido en el país en los últimos tiempos.

Para lograr esta identificación de los animales en situación de abandono que se encuentran en el municipio de la Peña se debe recordar que el animal debe tener óptimas condiciones zoonitarias y de bienestar. En dado caso que así sea se identificara con algún accesorio que puede ser una pañoleta o collar con placa para lograr diferenciarlos de los animales que si cuentan con hogar fijo.

SALUD PÚBLICA

Una de las mayores quejas en el municipio de la Peña es el problema de los excrementos en vías públicas que se convierte en un tema de salud pública por que estos excrementos pueden ser los vectores de diferentes enfermedades zoonóticas. Estos desechos no solo los generan perros y gatos en situación de abandono si no también las mascotas de compañía con hogares establecidos.

En este caso queremos generar capacitaciones y conversatorios donde la comunidad de la Peña conozca las diferentes leyes y sanciones que pueden acarrear los tutores debido al mal manejo de estos residuos generados por los animales de igual manera concientizar que enfermedades zoonóticas se pueden generar.

Siendo este un tema de incomodidad para la mayoría de los habitantes censados en el municipio se recomienda que las autoridades pertinentes realicen si es posible un decreto donde se penalice con multa o servicio social aquellas personas que infrinjan la ley. Se sugiere la obtención de dispensadores de bolsa, recogedores y canecas identificadas para facilitar la recolección de excrementos.



Buscar convenio con la secretaria de servicios públicos para que se encarguen de recolectar estos desechos. Colocar avisos en los diferentes lugares públicos donde se informe de la prohibición de dejar los excrementos de los animales y sus sanciones respectivamente.



MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



PROMOCION DE LA SALUD

Adelantar estrategias de educación y comunicación en tenencia responsable de animales de compañía, dirigidos a la comunidad en general. Donde se involucre un alto contenido en el ámbito de la protección animal y mejoramiento del entorno.

Generar la importancia de participación de la comunidad en temas de interés que involucren la responsabilidad de estos animales tanto al interior como a exterior de las viviendas

Trabajar en el tema de animales deambulantes libremente en espacio público con los actores competentes y siempre involucrando a la comunidad en general

GESTION DE SALUD PUBLICA

- Adelantar jornadas de vacunacion antirrabica en caninos y felinos , para mitigar presencia de casos de rabia.
- Involucrar activamente a la comunidad en estrategias que se puedan lograr para el bienestar de los animales y su propio bienestar
- Adelantar educacion en tenencia responsable de animales de compañía con los representantes legales de establecimientos veterinarios o afnes para que se conviertan en multiplicadores de informacion
- Garantizar capacitacion y actualizacion permanente del talento humano existente en la secretaria de agricultura.
- Asegurar recursos fisicos tecnologicos y financieros para adelantar intervenciones ya mencionadas.

NUTRICION

A nivel nutricional se sugiere disponer comederos y bebederos en lugares de mayor frecuencia de estas especies en este caso se identificaron cuatro zonas el barrio las Malvinas, la plazuela, la cruz y Bello horizonte. un dispensador de comida puede ser instalado regularmente en estos lugares vigilado por la comunidad, a él los animales se acercan en cualquier momento del día para poder consumir agua y comida. Se debe tener en cuenta que la nutrición es un factor muy importante al momento de realizar la esterilización quirúrgica ya que si no se tiene en cuenta se pueden generar problemas a nivel fisiológico en el animal o no se pueden llevar a cabo.





MUNICIPIO DE LA PEÑA

"La Peña que Soñamos"



ESTERILIZACION

Uno de los parámetros más importantes y fundamentales para el bienestar y control de los animales en situación de abandono son las esterilizaciones o castraciones quirúrgicas ya que en algunos lugares del municipio utilizan los medicamentos hormonales que detienen el celo pero no funcionan de manera permanente y pueden ocasionar diferentes enfermedades a largo plazo en los animales por eso las OVH ovarioesterictomia previenen la presentación de priometra o infección uterina entre otras enfermedades que se presentan en las hembras de las especies caninas y felinas en alto porcentaje cuando no son operadas.

Sin dejar a un lado la concientización a personas que creen en los mitos de la esterilización y por esto no lo realizan, bien sea por que han adquirido una información errónea o porque no le ven la importancia para el control de natalidad y bienestar animal que esta genera.

Junto con la esterilización se suele proporcionar vacunación adicional y control parasitario para mejorar la salud de cada individuo, aumentando de esta forma el interés del propietario por participar en los programas de bienestar animal, para de esta manera lograr reducir el abandono e índice de natalidad al mejorar la supervivencia de los animales tratados.

ITEMS PARA AYUDAR A CANINOS Y FELINOS EN ESTADO DE ABANDONO

- Adopción definitiva o temporal, brindar un hogar es la mejor estrategia para darle fin a la situación de abandono de un animal, se debe realizar siendo responsables y conscientes de lo acarrea un animal de compañía ya que una adopción irresponsable es la principal causa de abandono, por lo que si no se puede tener una mascota de manera permanente la alternativa es ofrecer un hogar de paso. (adopta una huellita)
- Esterilizar y cuidar las mascotas unos de los principales orígenes de la población callejera es la reproducción animal descontrolada por lo que al esterilizar estas contribuyendo a disminuir el riesgo que las crías terminen en las calles. (jornadas de esterilización publica.
- Denuncia el maltrato animal, al no contar con una persona que sea responsable de ellos los animales callejeros están expuestos al maltrato animal, para esta situación se debe contactar a las autoridades competentes e informar el caso. (inspección de policía).
- Cuídelos en la calle, puede llegar a pasar que un perro o gato callejero es de todos y aun cuando son varias personas que le pueden brindar alimento techo y cariño una mascota común sigue siendo una mascota y debe recibir atención a su salud siendo una persona la que lo apadrine y lo lleve al control de vacunas, visitas al veterinario y demás necesidades. (apadrina una mascota)